

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 ABR 2015
OFICINA DE PARTES

MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN ESCUELA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1170

RETIRO, 20 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye reftrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORESE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en Integración:

JUANA MERCEDES QUINTANA ZURITA

C.I. N° 8.325.752-0

Colegio Robinson Cabrera Beltrán

9 horas de Integración jornada nocturna (las 30 horas titular la desempeña en Integración jornada N. A/C 20 de Abril del 2015 al 29 de febrero del 2016

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/NVT/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal